

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

Indice

- Informe de los Auditores Independientes.
- Balance general de los Fondos de Cesantía.
- Estado de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

INDICE

Nota	Descripción	Página
1.	Aspectos legales de los Fondos de Cesantía.	3-4
2.	Resumen de criterios contables aplicados.	4-5-6
3.	Cambios Contables.	6
4.	Valores por Depositar.	6-7
5.	Valores en Tránsito.	7
6.	Diversificación de la Cartera de Inversiones.	7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17
7.	Custodia de la Cartera de Inversiones.	18
8.	Excesos de Inversiones.	19
9.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias.	19
10.	Recaudación clasificada.	20
11.	Recaudación por Aclarar.	20
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.	21
13.	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	21
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso.	21
15.	Comisiones Devengadas.	22
16.	Consignaciones de Empleadores enviadas por los Tribunales.	22
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía.	23-24
18.	Estado de Variación Patrimonial.	24-25
19.	Cotizaciones Impagas.	25-26
20.	Valor de la Cuota.	26
21.	Cheques protestados de cotizaciones para los Fondos de Cesantía.	26
22.	Provisiones y Otros.	26-27
23.	Hechos Posteriores.	27
24.	Hechos Relevantes.	27-28-29-30-31

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

a) Razón Social de la Sociedad Administradora.

“Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”

b) Singularización de la escritura pública de constitución.

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

c) Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y publicación en el Diario Oficial.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la ley 19.728.

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Generales:

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 y 2003, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones y en base a los principios y normas contables generalmente aceptados en Chile.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

c) Estados financieros comparativos:

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2004, aquéllas correspondientes al 31 de diciembre de 2003. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2003, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2003 y el 30 de noviembre de 2004. Tal variación alcanzó a un 2,5% en el período señalado.

d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión; y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;

- b. Depósitos a plazo; bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
 - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
 - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
 - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
 - f. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas, que correspondan a pagarés u otros títulos de crédito o inversión, con plazo de vencimiento no superior a un año, desde su inscripción en el Registro de Valores, no renovables;
 - g. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; bonos emitidos por empresas extranjeras. Asimismo, la Sociedad Administradora con recursos de los Fondos de Cesantía podrá efectuar operaciones que tengan como único objetivo la cobertura de riesgo financiero de los instrumentos señalados en esta letra, referidas a riesgos de fluctuaciones entre monedas extranjeras o riesgo de tasas de interés en una misma moneda extranjera, todo lo cual se efectuará de conformidad a las condiciones que señale el citado Reglamento;
 - h. Otros instrumentos de oferta pública cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice el Banco Central de Chile cuando se trate de instrumentos representativos de deuda.
 - i. Operaciones que tengan como objetivo la cobertura del riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones de los Fondos de Cesantía, que se efectúen habitualmente, en los mercados secundarios formales, y que cumplan con las características señaladas por normas de carácter general impartidas por la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedentemente, se valorizan de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones a través de su Circular N° 14, o por aquella que la modifique o reemplace.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía corresponden a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador (artículos 9 y 21 de la ley N° 19.728) y por los depósitos efectuados en el Fondo Solidario, el cual está constituido por el aporte estatal y los aportes de los empleadores (artículo 23 de la ley 19.728). De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley N° 19.728, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas individuales por cesantía.

Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas de los afiliados o del Fondo Solidario, expresados en cuotas de igual valor.

De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales destinadas a la Cuenta Individual por Cesantía y al Fondo Solidario, son abonadas a los Fondos de Cesantía, según el valor de cierre de la cuota del segundo día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja del formulario de pago.

Nota 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 4. VALORES POR DEPOSITAR

a) Valores por depositar nacionales:

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ascendía a M\$ 29.350.- y M\$ 63.656.-, respectivamente, el que se desglosa de la siguiente forma:

VALORES POR DEPOSITAR NACIONALES

BANCOS DESTINATARIOS	AI 31/12/2004	AI 31/12/2003
	M\$	M\$
Banco Recaudación:		
Recaudación de Cotizaciones.	0	37.305
Compra cheques protestados.	1.800	26
Subtotal Banco Recaudación	1.800	37.331
Banco Inversiones Nacionales:		
Descuadraturas menores negativas en acreditación	32	63
Devolución de comisiones	3	0
Aporte regularizador AFC	275	0
Aporte diferencia por cobrar empleador.	1.925	993
Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	0	3
Aporte faltante de recaudación.	24.900	25.164
Rentabilidad faltante de recaudación.	415	102
Subtotal Banco Inversiones Nacionales	27.550	26.325
Total Valores por Depositar	29.350	63.656

b) Valores por depositar extranjeros:

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 5. VALORES EN TRÁNSITO

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras".

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo de esta cuenta ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 6. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003, la cuenta contable "Banco Inversiones Nacionales" presenta saldo por M\$ 10.777.- y M\$ 1.008.- respectivamente, en tanto que la cuenta contable "Banco Inversiones Extranjeras" presenta saldo por M\$ 2.275.- y M\$ 9.912.-, respectivamente.

La diversificación de la cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía por emisor y tipo de instrumentos financieros, es la siguiente:

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS										INSTRUM. DERIVADOS NACIONALES	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)
	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		RENTA FIJA							INST. EXT.				
	DPF	ECO	PRC/BCU CERO	BCD BCX	BCP	BRP	BSF BEF	LHF	BONOS BCS	RENTA FIJA	WNM			
INSTITUCIONES ESTATALES														
BANCO CENTRAL DE CHILE			42.686	6.751	2.883								52.320	28,31
INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL						25.219							25.219	13,64
TOTAL INSTITUCIONES ESTATALES			42.686	6.751	2.883	25.219							77.539	41,95
INSTITUCIONES FINANCIERAS														
BANCO BICE	1.080								797				1.877	1,02
BANCO DE CHILE	5.836								3.426			3	9.265	5,01
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	4.997								2.299				7.296	3,95
BANCO DEL DESARROLLO	2.140							295	3.431				5.866	3,17
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	1.591								5.362			8	6.961	3,77
BANCO FALABELLA									97				97	0,05
BANCO INTERNACIONAL	101								0				101	0,05
BANCO MONEX	937								0				937	0,51
BANCO PARIS	453								0				453	0,24
BANCO RIPLEY									301				301	0,16
BANCO SANTANDER-CHILE	3.445							41	7.565				11.051	5,98
BANCO SECURITY	304								2.549				2.853	1,54
BANKBOSTON N.A.	204								1.828				2.032	1,10
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	3.977							182	1.261				5.420	2,93
CITIBANK N.A.	1.016								112				1.128	0,61
SCOTIABANK	697								831				1.528	0,83
CORPBANCA	986								3.018				4.004	2,17
DEUTSCHE BANK (CHILE)	101												101	0,05
HNS BANCO	47												47	0,03
COOPERATIVA PERSONAL U. DE CHILE								283					283	0,15
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS	27.912							801	32.877			11	61.601	33,32

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS										INSTRUM. DERIVADOS	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)
	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		RENTA FIJA							INST. EXT.				
	DPF	ECO	PRC/ BCU CERO	BCD BCX	BCP	BRP	BSF BEF	LHF	BONOS BCS	RENTA FIJA	WNM			
EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS														
--SECTOR ELÉCTRICO														
CIA.NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.									416				416	0,22
COLBUN S. A.									771				771	0,42
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.									179				179	0,10
EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA S.A.									586				586	0,32
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.									1.244				1.244	0,67
EMPRESAS EMEL S.A.									586				586	0,32
ENERSIS S.A.									186				186	0,10
SOC. AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.									163				163	0,09
SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO									59				59	0,03
Sub-Total SECTOR ELÉCTRICO									4.190				4.190	2,27
--SECTOR TELECOMUNICACIONES														
CIA. DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.									385				385	0,21
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A.									429				429	0,23
Sub-Total SECTOR TELECOMUNICACIONES									814				814	0,44
--SECTOR SERVICIOS														
ABN AMRO SECURITIZADORA S.A.									801				801	0,43
AGUAS ANDINAS S.A.									872				872	0,47
AGUAS CORDILLERA S.A.									11				11	0,01
AUTOPISTA DEL MAIPO SOC. CONCESIONARIA S.A.									725				725	0,39
BANCHILE SECURITIZADORA S.A.									460				460	0,25
BCI SECURITIZADORA S.A.									1.282				1.282	0,69
BICE SECURITIZADORA S.A.									552				552	0,30
CENCOSUD S.A.									775				775	0,42
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS D&S S.A.									1.070				1.070	0,58
EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE VALPARAÍSO.									220				220	0,12
EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.									885				885	0,48

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS										INSTRUM. DERIVADOS	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)
	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		RENDA FIJA							INST. EXT.				
	DPF	ECO	PRC/ BCU CERO	BCD BCX	BCP	BRP	BSF BEF	LHF	BONOS BCS	RENTA FIJA	WNM			
EMPRESAS JUAN YARUR S.A.C								245					245	0,13
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.								143					143	0,08
HQI TRANSELEC CHILE S.A.								472					472	0,26
LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A.								1.590					1.590	0,86
RIPLEY CHILE S.A								1.028					1.028	0,56
S.A.C.I. FALABELLA								970					970	0,52
SANTANDER SANTIAGO S.A. SOC. SECURITIZADORA								222					222	0,12
SANTIAGO LEASING S.A.								258					258	0,14
SCL TERMINAL AÉREO STGO S.A. SOC. CONCESIONARIA								342					342	0,18
SECURITIZADORA INTERAMERICANA S.A								1.940					1.940	1,05
SECURITIZADORA LA CONSTRUCCIÓN S.A.								778					778	0,42
SOC CONC. COSTANERA NORTE								302					302	0,16
SOC. CONC. AUTOPISTA LOS LIBERTADORES S.A.								145					145	0,08
SOC. CONC. AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A.								954					954	0,52
SODIMAC S.A.								398					398	0,22
SUDAMERIS LEASING S.A								35					35	0,02
TALCA CHILLAN SOC. CONCESIONARIA S.A.								252					252	0,14
TRANSA SECURITIZADORA S.A.								778					778	0,42
Sub-Total SECTOR SERVICIOS								18.505					18.505	10,01
--SECTOR INDUSTRIAL														
ANTARCHILE S.A.		592											592	0,32
CEMENTOS BIO BIO S.A.								139					139	0,08
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.								241					241	0,13
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE								1.056					1.056	0,57
CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.								716					716	0,39
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.								339					339	0,18
EMPRESAS CAROZZI S.A.								542					542	0,29
WATTS S.A.								218					218	0,12
MASISA S.A.								171					171	0,09
QUIÑENCO S.A								250					250	0,14
Sub-Total SECTOR INDUSTRIAL		592						3.672					4.264	2,31

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS										INSTRUM. DERIVADOS	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF POR EMISOR (%)	
	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		RENDA FIJA							INST. EXT.	NACIONALES				
	DPF	ECO	PRC/BCU CERO	BCD BCX	BCP	BRP	BSF BEF	LHF	BONOS BCS	RENDA FIJA	WNM				
--INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTR, BROWN BROTHERS HARRIMAN & CO,													2	2	0,00
Sub-Total INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTR,													2	2	0,00
--EMPRESAS FANNIE MAE											1.342			1.342	0,73
Sub-Total EMPRESAS											1.342			1.342	0,73
TOTAL INSTITUCIONES EXTRANJERAS											12.457		2	12.459	6,74
TOTAL CARTERA	27.912	592	42.686	6.751	2.883	25.219	801	32.877	32.223	12.457	425	13	184.839	100,00	
DIVERSIFICACIÓN POR INSTRUMENTO (%)	15,10	0,32	23,10	3,65	1,56	13,64	0,43	17,79	17,43	6,74	0,23	0,01	100,00		

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS							INST. EXT.	INSTRUM. DERIVADOS NACIONALES	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF. POR EMISOR (%)
	INTERMEDIACION FINANCIERA	RENDA FIJA										
	DPF	PRC/BCU CERO	PRD/BCD	BCP	BRP	LHF	BONOS	RENDA FIJA	WNM			
INSTITUCIONES ESTATALES --INSTITUCIONES ESTATALES												
BANCO CENTRAL DE CHILE		18.568	3.334	5.689							27.591	36,64
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL							5.834				5.834	7,75
TOTAL ESTADO		18.568	3.334	5.689			5.834				33.425	44,39
INSTITUCIONES FINANCIERAS --BANCOS												
ABN AMRO BANK	1.709										1.709	2,27
BANCO BICE	875							169			1.044	1,39
BANCO DE CHILE	2.278								1		3.398	4,51
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	1.184							591			1.775	2,36
BANCO DEL DESARROLLO								2.113			2.113	2,81
BANCO DEL ESTADO DE CHILE								1.480			1.480	1,97
BANCO FALABELLA								81			81	0,11
BANCO SANTANDER-CHILE	1.581							2.307			3.888	5,16
BANCO SECURITY	1.294							339			1.633	2,17
BANKBOSTON N.A.	1.224							652			1.876	2,49
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	1.838							350			2.187	2,90
CITIBANK N.A.	623							19			643	0,85
CORPBANCA	1.513							1.732			3.245	4,31
DRESDNER BANK LATEINAMERIKA	525										525	0,70
HNS BANCO	103										103	0,14
HSBC BANK CHILE	514										514	0,68
JP MORGAN CHASE BANK	205										205	0,27
SCOTIABANK SUD AMERICANO	1.031							600			1.631	2,16
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.494							11.553		1	28.048	37,25

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS							INST. EXT.	INSTRUM. DERIVADOS NACIONALES	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF. POR EMISOR (%)	
	INTERMEDIACION FINANCIERA	RENDA FIJA											
		DPF	PRC/BCU CERO	PRD/BCD	BCP	BRP	LHF						BONOS
EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS --SECTOR ELECTRICO													
COLBUN S. A.											502	502	0,67
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.											883	883	1,17
EMPRESAS EMEL S.A.											186	186	0,25
Sub-Total SECTOR ELECTRICO											1.570	1.570	2,09
--SECTOR TELECOMUNICACIONES													
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A											449	449	0,60
Sub-Total SECTOR TELECOMUNICACIONES											449	449	0,60
--SECTOR SERVICIOS													
AGUAS CORDILLERA S.A.											34	34	0,04
AGUAS ANDINAS S.A.											476	476	0,63
CENCOSUD S.A.											533	533	0,71
DISTRIBUCION Y SERVICIOS D&S S.A.											358	358	0,48
EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.											631	631	0,84
FARMACIAS AHUMADA S.A.											323	323	0,43
RIPLEY CHILE S.A											346	346	0,46
S.A.C.I. FALABELLA											347	347	0,46
SOC. CONCESIONARIA COSTANERA NORTE											164	164	0,22
SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL SOL											359	359	0,48
SOC. CONC. AUTOPISTA LOS LIBERTADORES											312	312	0,41
SODIMAC S.A.											296	296	0,39
TALCA CHILLAN SOC. CONCESIONARIA S.A.											289	289	0,38
Sub-Total SECTOR SERVICIOS											4.468	4.468	5,93

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS							INST. EXT.	INSTRUM. DERIVADOS NACIONALES	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF. POR EMISOR (%)
	INTERMEDIACION FINANCIERA	RENDA FIJA										
		DPF	PRC/BCU CERO	PRD/BCD	BCP	BRP	LHF					
--SECTOR INDUSTRIAL												
ANTARCHILE S.A.							549				549	0,73
COMPANIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.							144				144	0,19
CORP. NACIONAL DEL COBRE DE CHILE							33				33	0,04
CRISTALERIAS DE CHILE S.A.							456				456	0,61
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.							16				16	0,02
EMPRESAS CAROZZI							134				134	0,18
QUINENCO S.A							114				114	0,15
Sub-Total SECTOR INDUSTRIAL							1.446				1.446	1,88
--SECTOR RECURSOS NATURALES												
CAP S.A							737				737	0,98
GASCO S.A.							147				147	0,19
METROGAS S.A.							531				531	0,7
Sub-Total SECTOR RECURSOS NATURALES							1.415				1.415	1,88
TOTAL EMPRESAS							9.348				9.348	12,41
DERIVADOS NACIONALES												
--DERIVADOS NACIONALES												
BANCO BICE									23		23	0,03
DEUTSCHE BANK (CHILE)									1		1	0,00
TOTAL DERIVADOS NACIONALES									24		24	0,03

EMISORES	TIPOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS							INST. EXT.	INSTRUM. DERIVADOS NACIONALES	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL	DIVERSIF. POR EMISOR (%)
	INTERMEDIACION FINANCIERA	RENDA FIJA										
	DPF	PRC/BCU CERO	PRD/BCD	BCP	BRP	LHF	BONOS	RENDA FIJA	WNM			
INSTITUCIONES EXTRANJERAS --INSTITUCIONES ESTATALES												
ALEMANIA								2.452			2.452	3,26
FRANCIA								291			291	0,39
HOLANDA								212			212	0,28
NUEVA ZELANDIA								626			626	0,83
TESORO ESTADOS UNIDOS								616			616	0,82
Sub-Total INSTITUCIONES ESTATALES								4.197			4.197	5,58
--INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTR.												
BROWN BROTHERS HARRIMAN & CO.										10	10	0,01
Sub-Total INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTR.										10	10	0,01
--EMPRESAS												
FANNIE MAE								245			245	0,33
Sub-Total EMPRESAS								245			245	0,33
TOTAL INSTITUCIONES EXTRANJERAS								4.442		10	4.453	5,92
TOTAL CARTERA	16.494	18.568	3.334	5.689	5.834	11.553	9.348	4.442	24	11	75.298	100,00
DIVERSIFICACIÓN POR INSTRUMENTO (%)	21,91	24,66	4,43	7,55	7,75	15,34	12,42	5,90	0,03	0,01	100,00	

GLOSARIO

DPF	:	Depósitos a Plazo y Pagarés emitidos por instituciones financieras.
ECO	:	Efectos de comercio de la letra j) del artículo 45 del D.L. 3.500.
PRC	:	Pagarés reajustables con pago cupón.
BCU	:	Bonos del Banco Central de Chile emitidos en Unidades de Fomento.
CERO	:	Cupones de emisión reajustables opcionales en Unidades de Fomento.
PRD	:	Pagares reajustables en dólares del Banco Central de Chile.
BCD	:	Bonos del Banco Central de Chile expresados en dólares.
BCX	:	Bonos del Banco Central de Chile en dólares de los Estados Unidos de América.
BCP	:	Bonos del Banco Central de Chile emitidos en pesos
BRP	:	Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras instituciones de previsión.
BSF	:	Bonos subordinados emitidos por instituciones financieras.
BEF	:	Bonos bancarios emitidos por instituciones financieras.
LHF	:	Letras hipotecarias emitidas por instituciones financieras.
BONOS	:	Bonos de empresas públicas y privadas.
BCS	:	Bonos respaldados por títulos de crédito transferibles.
WNM	:	Forward de monedas correspondientes a operaciones de cobertura de riesgo financiero en el mercado nacional.
Cuentas Corrientes	:	Corresponde a los saldos de las cuentas Banco Inversiones Nacionales y Banco Inversiones Extranjeras.

Nota 7. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía debe mantener en custodia en el Banco Central de Chile o en las instituciones que éste autorice, títulos representativos de a lo menos el 90% del valor de los Fondos de Cesantía, lo que a la fecha de cierre de los periodos al 31 de diciembre de 2004 y 2003, equivalía para los Fondos de Cesantía a M\$ 160.070.267.- y a M\$ 62.049.542, respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Sociedad Administradora mantenía en custodia los siguientes valores correspondientes a los Fondos de Cesantía:

CUSTODIA MANTENIDA DE TITULOS						
Instituciones	31/12/2004			31/12/2003		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Depósito Central de Valores	171.880.515	94,68%	93,00%	70.821.123	99,66%	94,07%
Custodia Extranjera Brown Brother & Harriman, EEUU	12.459.631	6,86%	6,74%	4.452.587	6,08%	5,91%
Otras	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Total monto Custodiado	184.340.146	101,54%	99,74%	75.273.710	102,74%	99,98%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto del valor del patrimonio de los Fondos de Cesantía.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se encontraban en la bóveda local de la Sociedad Administradora instrumentos financieros de acuerdo al siguiente detalle:

CUSTODIA LOCAL DE TITULOS						
Instituciones	31/12/2004			31/12/2003		
	M\$	% (3)	% (4)	M\$	% (3)	% (4)
Bóveda Local	63.398	0,03	0,03	0	0,00	0,00

(3) Corresponde al porcentaje con respecto del valor del patrimonio de los Fondos de cesantía.

(4) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros.

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de A.F.P. en la Circular N° 8 del 24 de julio 2002, Capítulo VII, Informes periódicos, las principales actividades realizadas por los Auditores Externos Deloitte. comprendió un arqueo de los instrumentos mantenidos en custodia en la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2004 y 2003, verificando la propiedad y autenticidad de los títulos, esto último en lo que fuera pertinente, atendiendo a que esta verificación es materia de peritos; y la contrastación de la información de las posiciones en el Depósito Central de Valores (D.C.V.), con la consignación en los registros de los Fondos de Cesantía. En el arqueo de los instrumentos no se detectaron anomalías.

Nota 8. EXCESOS DE INVERSIONES

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras y derivados extranjeros, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el artículo 47 del D.L. N° 3.500.

a. Excesos por Instrumento

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, no se registran excesos de inversión por instrumento.

b. Excesos por Emisor

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se registran excesos de inversión por emisor, por un valor de M\$ 1.017.108.- y M\$ 0.-, respectivamente, cuyo desglose es el siguiente:

Emisor	Tipo de Instr.	Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% respecto del patrimonio de los Fondos de Cesantía	% suscrito al momento de originarse el exceso	% suscrito a la fecha de los estados financieros	Monto del exceso a enajenar	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
Securitizadora La Construcción S.A.	BCS	2B2	482.325	0,27%	2,86%	2,86%	482.325	28/10/2004	28/10/2004	28/10/2007	(1)
BCI Securitizadora S.A.	BCS	P4A1	534.783	0,29%	0,93%	0,93%	534.783	01/12/2004	01/12/2004	01/12/2007	(2)
Total							1.017.108				

Origen del exceso:

(1) La Comisión Clasificadora de Riesgo desaprobó los bonos Serie 2B, del 2° Patrimonio Separado de Securitizadora La Construcción S.A., inscritos con el N° 243 el 15 de enero de 2001 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que la clasificación asignada fue categoría B de riesgo, según consta en publicación del Diario Oficial de fecha 28 de octubre de 2004.

(2) La Comisión Clasificadora de Riesgo desaprobó los bonos P4A1 y P4A2 del 4° Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A., inscritos con el N° 338 el 30 de julio de 2003 en el registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que la clasificación asignada fue Categoría BB de riesgo, según consta en publicación del Diario Oficial de fecha 1 de diciembre de 2004.

c. Excesos en instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados.

Nota 9. CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, equivalía a M\$ 2.- y a M\$ 1.-, respectivamente.

Nota 10. RECAUDACIÓN CLASIFICADA

El saldo de la cuenta "Recaudación Clasificada" corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía, respecto de la cual se haya recibido documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación".

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

SUBCUENTAS	Al 31/12/2004		Al 31/12/2003	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora.	0	0,00 %	0	0,00 %
Total Recaudación Clasificada	0	0,00 %	0	0,00 %

Nota 11. RECAUDACION POR ACLARAR

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del Mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR	Al 31/12/2004	Al 31/12/2003
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar sin documentación	1.469.843	852.659
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	1.962.909	1.368.530
Total Recaudación por Aclarar	3.432.752	2.221.189

Al 31.12.2004, los registros auxiliares de las subcuentas "Recaudación por Aclarar Sin Documentación" y "Recaudación por Aclarar Con Documentación Incompleta", presentan un saldo de M\$ 1.477.561 y M\$ 1.957.064, respectivamente, que comparados con los correspondientes saldos contables a la misma fecha de M\$ 1.469.843 y M\$ 1.962.909, arrojan una diferencia de M\$ 7.718 y M\$ (5.845), las cuales serán regularizadas a más tardar el 31.07.2005, junto a una serie de errores que presentan ambos registros auxiliares en su información.

El programa de trabajo comprometido por la Sociedad Administradora para regularizar a más tardar el 31.12.2004, las diferencias y errores de información existentes en los registros auxiliares de las subcuentas "Recaudación por Aclarar Sin Documentación" y "Recaudación por Aclarar Con Documentación Incompleta" al 31.12.2003, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Superintendencia.

Nota 12. DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO

Corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se encuentran impagas cotizaciones para los Fondos de Cesantía por un valor de M\$ 26.- y a M\$ 0.-, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Nota 13. PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre de los períodos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no han sido girados.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, equivalía a M\$ 101.- y M\$ 0.-, respectivamente.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

SUBCUENTAS	Al 31/12/2004	Al 31/12/2003
	M\$	M\$
Retiros por cesantía	101	0
Retiros por fallecimiento	0	0
Prestaciones no cobradas	0	0
Total cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	101	0

La subcuenta "Prestaciones no Cobradas" representa el valor de los cheques o documentos de pago caducados, de acuerdo a las normas vigentes, por concepto de retiros por cesantía y retiros por fallecimiento.

Nota 14. DEVOLUCIONES POR PAGOS EN EXCESO

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por el Estado, los empleadores o trabajadores que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, equivalía a M\$ 522.- y a M\$ 0.-, respectivamente, y se desglosa de la siguiente forma:

PAGOS EN EXCESO A LOS FONDOS DE CESANTÍA EFECTUADOS POR:	Al 31/12/2004	Al 31/12/2003
	M\$	M\$
Estado	0	0
Empleadores	428	0
Trabajadores	94	0
Total de Pagos en Exceso	522	0

Nota 15. COMISIONES DEVENGADAS

- a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,6%, la que se aplica mensualmente sobre los saldos que registren las Cuentas Individuales por Cesantía y diariamente sobre el saldo al final de cada día de la Cuenta Fondo de Cesantía Solidario.

- b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	AI 31/12/2004	AI 31/12/2003
	M\$	M\$
Cuenta Individual por Cesantía - Comisión porcentual sobre saldo	407.181	111.948
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario - Comisión porcentual sobre saldo	98.580	16.814
Subtotal - Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	505.761	128.762
Menos - Comisiones reintegradas en el período	415	98
Total	505.346	128.664

- c) Comisiones devengadas

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, equivalía a M\$ 8.754.- y a M\$ 2.324.-, respectivamente, valores que se desglosan de la siguiente manera:

COMISIONES DEVENGADAS	AI 31/12/2004	AI 31/12/2003
	M\$	M\$
Comisión % Cuenta Individual por Cesantía.	0	0
Comisión % Fondo de Cesantía Solidario.	8.754	2.324
Total	8.754	2.324

Nota 16. CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 y 2003, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

Nota 17. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

El patrimonio de los Fondos de Cesantía se encuentra dividido en cinco cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	Al 31/12/2004			Al 31/12/2003		
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuentas	M\$
A. Cuentas Individuales por Cesantía	137.267.278,85	149.532.713	82,37%	58.603.298,51	61.780.044	84,32%
B. Fondo de Cesantía Solidario	27.364.260,41	29.809.386	16,42%	7.442.581,37	7.846.025	10,71%
C. Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
D. Rezagos en Cuentas Individuales por Cesantía	2.010.775,55	2.190.447	1,21%	3.454.892,72	3.642.175	4,97%
E. Rentabilidad no Distribuida	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Total Patrimonio	166.642.314,81	181.532.546	100%	69.500.772,60	73.268.244	100%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A. Cuentas Individuales por Cesantía

Representa el saldo de todas las cuentas individuales por cesantía de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El saldo de la cuenta "Cuentas Individuales por Cesantía", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ascendía a 137.267.278,85 cuotas y a 58.603.298,51 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.089,35.- y \$ 1.054,21.-, equivalía a M\$ 149.532.713.- y a M\$ 61.780.044.-, respectivamente.

B. Fondo de Cesantía Solidario

Representa el valor de los aportes acumulados efectuados por el Estado y los empleadores que está disponible para el financiamiento de las prestaciones autorizadas por la normativa vigente, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El saldo de la cuenta "Fondo de Cesantía Solidario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ascendía a 27.364.260,41 cuotas y a 7.442.581,37 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.089,35.- y \$ 1.054,21.- equivalía a M\$ 29.809.386.- y a M\$ 7.846.025.-, respectivamente.

C. Recaudación en Proceso de Acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre de los períodos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no ha sido imputada a las Cuentas Individuales por Cesantía, al Fondo de Cesantía Solidario o Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía, según corresponda.

El número de cuotas imputadas a la cuenta "Recaudación en Proceso de Acreditación" al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ascendió a 0,00 cuotas y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.089,35.- y \$ 1.054,21.-, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

D. Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía

El saldo de la cuenta "Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía", que alcanzó a M\$ 2.190.447.- y a M\$ 3.642.175.-, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, expresadas al valor de la cuota de la fechas de cierre de cada período.

E. Rentabilidad no Distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de cada período.

Nota 18. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados y cargados en el patrimonio de los Fondos de Cesantía por conceptos distintos a los señalados en la nota 17 anterior, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el detalle de estos conceptos es el siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AI 31/12/2004		AI 31/12/2003	
			N° de CUOTAS	MONTO M\$	N° de CUOTAS	MONTO M\$
40.340		Otros Aumentos				
	1	Rentabilidad abonos desfasados.	0,00	1.161	0,00	1.262
	2	Intereses y reajustes cheques protestados.	0,00	43	0,00	30
	3	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	1.454,73	0	974,45	0
	4	Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	0,00	293	0,00	112
	5	Rentabilidad cheques protestados.	0,00	1.928	0,00	87
	6	Rentabilidad faltante de recaudación.	0,00	3.786	0,00	163
	7	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	0,00	1.769	0,00	17
	8	Diferencia rentabilidad pago prestaciones.	0,00	3.748	0,00	11
	9	Reintegro prestaciones por reclamo.	606,78	637	0,00	0
	10	Aportes regularizadores AFC	6.690,65	7.147	0,00	
	11	Devolución de comisiones.	364,49	415	82,94	97
	12	Ajuste dictamen de reclamo	1.160,77	1.192	2.441,69	2.567
	13	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo.	25,07	0	28,14	0
	14	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en orden de inversión.	0,00	0	0,00	4
	15	Rentabilidad ajustes por reclamo.	0,00	29	0,00	0
	16	Rentabilidad instrumentos financieros	0,00	726	0,00	0
	17	Rentabilidad por giro duplicado abonos bancarios – Circular N° 2.	0,00	0	0,00	4
	18	Diferencia tipo cambio Instrumentos Extranjeros en cuenta Provisión y Otros.	0,00	9.559	0,00	0
	19	Diferencia tipo cambio Valores por depositar Extranjeros.	0,00	8.318	0,00	0
	20	Intereses en cuentas corrientes extranjeras.	0,00	1.054	0,00	0
	21	Rentabilidad liquidación Bonos de Reconocimiento.	0,00	1.797	0,00	0
		Total Otros Aumentos	10.302,49	43.602	3.527,22	4.354

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AI 31/12/2004		AI 31/12/2003	
			N° de CUOTAS	MONTO M\$	N° de CUOTAS	MONTO M\$
40.440		Otras Disminuciones				
	1	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	1.496,34	0	524,90	0
	2	Devolución aportes regularizados por dictamen de reclamo.	2.458,74	2.572	0,00	0
	3	Ajuste por Dictamen de Reclamo.	7.778,07	8.002	7.516,23	7.818
	4	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo.	47,14	0	13,88	0
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	586,56	1.224	0,00	16
	6	Devolución prestaciones no cobradas	0,00	0	286,80	302
	7	Intereses cuentas corrientes extranjeras.	0,00	5.163	0,00	0
	8	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,00	27.649	0,00	0
	9	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,00	17.626	0,00	0
		Total Otras Disminuciones	12.366,85	62.236	8.341,81	8.136

Nota 19. COTIZACIONES IMPAGAS

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	AI 31/12/2004	AI 31/12/2003
	M\$	M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	4.940.330	2.257.306
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
Total	4.940.330	2.257.306

Al 31.12.2004, las subcuentas de Orden Debe y Haber "Cotizaciones impagas Reconocidas" y "Responsabilidad por Cotizaciones impagas Reconocidas", presentan un saldo a valor nominal de M\$ 4.458.469, que comparado con el saldo a valor nominal de su respaldo operacional a la misma fecha de M\$ 5.119.270, arroja una diferencia de M\$ 660.801, respectivamente.

Para regularizar tales diferencias y otras irregularidades detectadas en el área de cobranzas, la Superintendencia de AFP requirió a AFC Chile S.A., la ejecución de un plan de trabajo destinado a su regularización, el cual debe concluir a más tardar el 31.10.2005.

a) Cotizaciones impagas reconocidas:

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago.

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que resulten impagos como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador en los formularios de pago, las cuales no han sido financiadas por la Sociedad Administradora.

c) Gestión histórica de cobranza:

Al 31 de diciembre de 2004, se han emitido 30.056 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 1.894.627, de las cuales han ingresado a Tribunales 13.969 por un monto de M\$ 557.747, se ha recuperado tanto en la etapa prejudicial como en la judicial, un valor de M\$ 682.821.-

Respecto al período finalizado 31 de diciembre de 2003, se han emitido 4.657 resoluciones en la etapa prejudicial, lo que representa un monto nominal de \$ 436.493 que actualizados ascienden a un total de M\$ 519.556.

Nota 20. VALOR DE LA CUOTA

El valor de la cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos Pensiones, al 31 de diciembre de 2004 ascendían a \$ 1.089,35.-. Al 31 de diciembre de 2003 el valor de la cuota ascendía a \$ 1.028,50.-, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$1.054,21.-. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

Nota 21. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE CESANTÍA.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se protestaron 2.074 y 938 cheques por un total de M\$ 179.336.- y M\$ 61.621.-, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se encuentran pendientes de regularizar 1.531 y 287 cheques por M\$ 138.912.- y M\$ 19.056.-, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	Al 31/12/2004		Al 31/12/2003	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	360	27.432	19	1.580
Cheques protestados en el ejercicio	1.705	150.089	1.011	78.357
Cheques regularizados	(980)	(94.776)	(670)	(51.819)
Saldo Final de Cheques Protestados	1.085	82.745	360	28.118

Nota 22. PROVISIONES Y OTROS

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia.

El detalle de las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es el siguiente:

Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	Al 31/12/2004		Al 31/12/2003	
	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)
• Abonos por Aclarar.		1		520
• Reversa cargo por mantención cuentas corrientes.		0		578
• Devolución fondos AFC.		585		57
Total		586		1.155

Nota 23. HECHOS POSTERIORES

- i. Modificación del Contrato de Prestación de Servicios con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de enero de 2005, dio su aprobación a los términos de la modificación del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones. La señalada modificación se refiere al valor del costo del servicio de trámite de beneficiarios.

La modificación introducida al contrato, considera idénticos términos y contenido para cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones prestadoras de tal servicio y rige a contar del 1 de febrero de 2005.

- ii. Nuevas oficinas de la Casa Matriz de la Sociedad Administradora.

A contar del día 31 de enero de 2005, la casa matriz de la Sociedad Administradora funciona en sus nuevas oficinas de calle Miraflores N°383, 15° piso, comuna de Santiago.

Nota 24. HECHOS RELEVANTES

- i. Con fecha 26 de noviembre de 2004 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 63 que establece el envío mensual de una base de datos a la Superintendencia de AFP con el objeto de optimizar los procesos de fiscalización, efectuar estudios relacionados con el Seguro de Cesantía y dar respuesta oportuna a los requerimientos de los trabajadores.
- ii. Con fecha 16 de noviembre de 2004 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 62 que establece nuevos mecanismos de afiliación al Sistema de Cesantía.
- iii. Con fecha 2 de septiembre de 2004 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 58, la cual modifica la Circular N° 8 de los Fondos de Cesantía, referida a la custodia de títulos de dichos Fondos. Dicha modificación autoriza a la Sociedad Administradora a entregar en garantía instrumentos financieros de los Fondos de Cesantía al efectuar para éstos, contratos de futuros.
- iv. Con fecha 9 de febrero de 2004 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 46, la que regula las inversiones de los Fondos de Cesantía en el extranjero.

- v. Con fecha 16 de diciembre de 2003 se publica en el Diario Oficial el acuerdo adoptado por el consejo del Banco Central de Chile de aumentar el límite de inversión máximo permitido a los Fondos de Pensiones y de Cesantía en instrumentos extranjeros, de un 25% a un 30% del valor de los mismos, límite que comenzó a regir a partir del 1 de marzo de 2004.
- vi. Con fecha 31 de octubre de 2003, se publicó en el Diario Oficial la aprobación del nuevo Reglamento de Inversión de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en el Extranjero.
- vii. Con fecha 20 de agosto de 2003 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 35, la cual modifica la Circular N° 14, referida a las inversiones de los Fondos de Cesantía, estableciendo principalmente cambios en el proceso de liquidación y compensación de activos, La modificación dice relación con la obligatoriedad de los Fondos de Cesantía de efectuar transacciones en los mercados secundarios formales, sólo cuando los instrumentos se encuentren en el Depósito Central de Valores, con excepción de los Bonos de reconocimiento y otros títulos.
- viii. Con fecha 07 de febrero de 2003 la Superintendencia de AFP emitió la Circular N° 24, la cual modifica la Circular N° 10 y 11, referidas a la confección de los Estados Financieros de Fondos de Cesantía y Sociedad Administradora. En ella, se elimina el Estado de Variación Patrimonial Trimestral de los Fondos de Cesantía y el Cuadro explicativo de la Rentabilidad de los movimientos trimestrales de la cartera de Inversión de los Fondos de Cesantía.

Por otra parte, en virtud de esa circular, se instruye a la Sociedad Administradora publicar en su sitio web, los estados financieros, tanto trimestrales como auditados, de los Fondos de Cesantía y la Sociedad Administradora. Adicionalmente, se indican cuales son las notas explicativas de los estados financieros auditados, respecto de las cuales no existe la obligación de la Sociedad Administradora de publicar en la prensa.

- ix. Modificación Contrato de Prestación de Servicios con las Administradoras de Fondos de Pensiones.-

El Directorio, en su sesión de fecha 28 de abril de 2004, dio su aprobación a los términos de la modificación de algunos aspectos del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la que básicamente se refiere al valor del costo de los servicios considerados en el contrato.

La modificación introducida al contrato, considera idénticos términos y contenido para cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones prestadoras de los servicios pactados y rige a contar del 1 de mayo de 2004.

- x. Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora. Acuerdos:

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la Junta Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003.
- b. Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Aldo Simonetti Piani, a don Enrique Rusch Meissner, a don Gustavo Alcalde Lemarie, a don Leonel Casanueva Marín y a don Roberto Karmelić Olivera.

- c. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores. La referida dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.
- d. Designar a la empresa Deloitte como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2004.
- e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo, en el curso de la mencionada Junta y conforme lo prescriben señalan las disposiciones legales vigentes, el Presidente de la misma informó a los accionistas respecto de las operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley N° 18.046.

xi. Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora. Acuerdos:

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas y presencia de la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, la Junta Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital de la sociedad en la suma equivalente en moneda nacional a esta fecha a 130.314.- Unidades de Fomento, esto es, la suma de \$ 2.198.122.217.- el que provendrá de la emisión de 21.877 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que deberán ser suscritas por los accionistas de la sociedad a prorrata de las acciones de que son titulares. El precio de colocación de cada una de las acciones de pago que se emitirán, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su pago efectivo a 5,956666819 Unidades de Fomento. El aumento acordado se pagará en dinero en efectivo, en tres cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente pagado el día 31 de Enero de 2005.
2. Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la emisión, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con el aumento acordado.
3. Modificar el estatuto social, sustituyendo íntegramente los artículos respectivos del mismo, de forma tal de adecuarlos a la reforma acordada.

xii. Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora.-

Con fecha 26 de mayo de 2004, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2004. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Enrique Rusch Meissner.

xiii. Emisión de Acciones de Pago de la Sociedad Administradora.

El Directorio de la sociedad, en el curso de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004 y conforme la expresa delegación de facultades que le confiriera la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a. Proceder a la emisión de las 21.877 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, representativas del total del aumento de capital acordado en la Tercera Junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se pagarán en tres cuotas o parcialidades, en cada una de las fechas y por cada una de las cantidades que se señalan a continuación:
 - a.1. La cantidad de 9.260 acciones se pagarán el día 31 de mayo de 2004.
 - a.2. La cantidad de 9.259 acciones se pagarán el día 30 de julio de 2004.
 - a.3. La cantidad de 3.358 acciones se pagarán el día 31 de enero de 2005.
- b. El precio de colocación de cada acción será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su efectivo pago a 5,956666819 Unidades de Fomento, debiendo efectuarse el correspondiente pago de contado y en dinero en efectivo.
- c. Facultar al Gerente General para suscribir a nombre y en representación de la sociedad, cada uno de los correspondientes contratos de suscripción de acciones, pudiendo pactar en ellos todas las cláusulas que resulten pertinentes conforme la legislación vigente.

El total de las acciones emitidas fueron suscritas por los accionistas de la sociedad y conforme al acuerdo antes indicado, al 31 de diciembre de 2004 se han pagado un total de 18.519 de tales acciones.

- xiv. Renuncia del Gerente de Administración y designación de nuevo titular.

El Gerente de Administración y Finanzas de la empresa, don Jorge Gómez Mayol, presentó la renuncia voluntaria a su cargo, el que ejerció hasta el día 15 de junio de 2004. A contar del día 16 de junio de 2004, asumió el cargo don Manuel Oneto Faure.

- xv. Renuncia de director y designación de reemplazante.

Con fecha 15 de octubre de 2004 presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad don Roberto Karmelić Olivera. El Directorio, en su sesión de fecha 27 de octubre de 2004, acordó por unanimidad designar como su reemplazante a don Carlos Celis Morgan.

- xvi. Sanciones.

Mediante Resolución N° 0001 de fecha 18 de mayo de 2004, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 500, en razón de no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título 5 número 29 de la cláusula decimotercera del contrato de administración y a lo normado en la Circular N° 3 del organismo fiscalizador, al verificarse atrasos en la emisión de dictámenes de solución de reclamos.

Mediante Resolución N° 0002 de fecha 22 de septiembre de 2004, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 800, en razón de no haberse dado cumplimiento -en los meses de abril, mayo y junio de 2004 a lo dispuesto en el Título 6 número 6.2.1. letra d) de las Bases de Licitación del seguro y a lo normado en el número 28 del Capítulo VII de la Circular N° 1 del organismo fiscalizador, al no acreditar en el patrimonio de los Fondos de Cesantía, a lo menos el 90% del total de la recaudación recibida en cada mes.

Mediante Resolución N° 0003 de fecha 24 de diciembre de 2004, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 1.000, en razón de no haberse dado cumplimiento a lo normado en las Circulares N° 1, N° 2 y N° 3 del organismo fiscalizador, lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley sobre seguro de desempleo y lo establecido en el contrato de administración, en lo que dice relación con la cobranza de cotizaciones del Seguro de Cesantía; el cumplimiento de las distintas acciones legales y administrativas que debe realizar la Sociedad Administradora para el cobro de las deudas reconocidas por los empleadores; el mantenimiento de los archivos computacionales referidos a empleadores y trabajadores con deudas reconocidas impagas y a la información que periódicamente debe despacharse a la Dirección del Trabajo.

xvii. Pronunciamiento de la SAFP sobre aplicación del Art. 42 de la Ley N° 19.728.

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones mediante su Oficio Ordinario N° 679 de fecha 27 de octubre de 2004, emitió un pronunciamiento respecto de la fecha de aplicación del artículo N° 42 de la Ley N° 19.728. La señalada disposición legal establece el procedimiento para la medición de la rentabilidad de los Fondos de Cesantía, para el efecto de aplicar el incremento o la disminución de la comisión base que AFC Chile puede cobrar a sus afiliados. El referido pronunciamiento concluye señalando que para la medición de rentabilidad y aplicación de la norma legal precitada, se considerará como mes base el mes de agosto de 2004; el período de la primera mediación -doce meses- será septiembre de 2004 – agosto de 2005 y en consecuencia, el primer mes en que se aplicará lo dispuesto en el citado artículo, corresponderá al mes de septiembre de 2005.